Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1642

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN DE LA FIRMA TOYOTOSHI S.A., PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN MENORES DE VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA

Asunción, 25 de febrero de 2013

VISTA: La necesidad de contar con un servicio especializado y con garantía de calidad a la hora de realizar mantenimiento y/o reparaciones menores de vehículos de la Marca Toyota, Y;

CONSIDERANDO: Que, la firma TOYOTOSHI S.A., es la representante oficial de la marca, y que brinda todo el servicio técnico especializado, para vehículos de esta marca.
Que, el dictamen de la Unidad Operativa de Contratación basado en lo dispuesto en el artículo 33° Inciso a de la Ley 2051/2003 "De contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/2003 "Por el cual se reglamenta la citada Ley", recomienda la Contratación Directa por la Vía de la Excepción.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los procedimientos para la contratación directa por la vía de la excepción, de la firma TOYOTOSHI S.A., para los Servicios de Mantenimiento y/o reparación Menores de vehículos de la Marca Toyota.

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Victor Alcides Bogado G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2013
AA/AM
Resadm1642